PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SAMC-017-2025

MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN.

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

Que al interior del proceso y en el cronograma que se encuentra en el SECOP II, se fijó como plazo perentorio el día 02/12/2025 23:59 PM, para remitir las manifestaciones de interés de limitar el proceso a MIPYMES, y vencido este término NO se recibió ninguna solicitud de limitación a Mipymes.

En virtud de lo anterior la entidad NO limita la participación en el proceso de contratación a Mipymes colombianas, dado que NO se cumplen las condiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que los modifique, complemente o sustituya.

Es por lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad antes citada que se expide el presente aviso, con el fin de informar que en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-017-2025, el cual tiene por objeto **MANTENIMIENTO, ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CERTIFICACION Y APROBACION ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) Y DEMAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN,** podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso.

Dado a los cuatro días del mes de diciembre del 2025.

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
Secretario General y de Gobierno
Ordenador del Gasto Delegado

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Viviana Gómez	Valentina Carrasquilla	Luis Gabriel Campuzano
Cargo	Abogado-Contratista	Contratista Despacho	Contratista Despacho
Firma		Valentina C	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			